



EDILBERTO OROZCO VERGARA Y
ASOCIADOS S.A.

NOVEDADES TRIBUTARIAS

No. 417 - Santiago de Cali, 23 de enero de 2015

TEMAS:

1. MODIFICAN PERIODICIDAD Y PLAZOS PARA DECLARAR RETENCIONES EN SANTIAGO DE CALI
2. PLAZOS DECLARACIÓN ANUAL ICA AÑO GRAVABLE 2014 EN SANTIAGO DE CALI
3. BASE GRAVABLE ESPECIAL DEL ICA PARA SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA, Y DE VIGILANCIA
4. PLAZOS PARA DECLARACIONES TRIBUTARIAS VIGENCIA FISCAL 2015 (AÑO GRAVABLE 2014) EN YUMBO

1. MODIFICAN PERIODICIDAD Y PLAZOS PARA DECLARAR RETENCIONES EN SANTIAGO DE CALI.

El Concejo de Santiago de Cali expidió Acuerdo No. 0380 de 2014, que adjuntamos, modificando parcialmente el Estatuto Tributario Municipal de Santiago de Cali contenido en el Acuerdo No. 321 de 2011.

El artículo 6 de la nueva norma estableció los siguientes períodos para las declaraciones de retenciones y autorretenciones del ICA:

- 1) Febrero – marzo
- 2) Abril – mayo
- 3) Junio – julio
- 4) Agosto – septiembre
- 5) Octubre – noviembre
- 6) Diciembre – enero

Por lo anterior, La Subdirectora de Impuestos y Rentas Municipales de Santiago de Cali, mediante Resolución No. 4131.1.21-0046 de enero 14 de 2015, que se adjunta, estableció los siguientes plazos para presentar y pagar las declaraciones:

a) Para los períodos anteriormente citados, que registrarán a partir de abril – mayo/15:

ULTIMO DIGITO DEL NIT	BIMESTRE ABRIL-MAYO 2015	BIMESTRE JUNIO-JULIO 2015	BIMESTRE AGOSTO-SEPTIEMBRE 2015	BIMESTRE OCTUBRE-NOVIEMBRE 2015	BIMESTRE DICIEMBRE 2015- ENERO 2016
1 y 2	junio 09/15	agosto 10/15	octubre 09/15	diciembre 09/15	febrero 09/16
3 y 4	junio 10/15	agosto 11/15	octubre 13/15	diciembre 10/15	febrero 10/16
5 y 6	junio 11/15	agosto 12/15	octubre 14/15	diciembre 11/15	febrero 11/16
7 y 8	junio 12/15	agosto 13/15	octubre 15/15	diciembre 14/15	febrero 12/16
9 y 0	Junio 16/15	agosto 14/15	octubre 16/15	diciembre 15/15	febrero 15/16

b) Para los meses de diciembre de 2014, y enero, febrero y marzo de 2015, los períodos serán mensuales y los plazos vencerán el 15 del mes siguiente al que se practicaron o practiquen las retenciones y autorretenciones.

2. PLAZOS DECLARACIÓN ANUAL ICA AÑO GRAVABLE 2014 EN SANTIAGO DE CALI.

En la misma Resolución se fijaron los siguientes plazos para presentar y pagar la liquidación privada del ICA correspondiente al año gravable 2014, vigencia fiscal 2015:

ULTIMO DIGITO DEL NIT	HASTA
1 y 2	Abril 24 de 2015
3 y 4	Abril 27 de 2015
5 y 6	Abril 28 de 2015
7 y 8	Abril 29 de 2015
9 y 0	Abril 30 de 2015

3. BASE GRAVABLE ESPECIAL DEL ICA PARA SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA, Y DE VIGILANCIA

El Concejo de Santiago de Cali mediante Acuerdo No. 0380 de 2014 modificó el artículo 7 del Acuerdo No. 0357 de 2013, corrigiendo el error que advertimos en nuestra Novedad Tributaria No. 389 de enero 17 de 2014 respecto a la mención equivocada de la tarifa del 16% efectuada para la base gravable especial de los servicios integrales de aseo y cafetería y de vigilancia.

Por lo anterior, es suficientemente claro que dichos servicios se encuentran gravados a la tarifa del 10 por mil sobre su base especial que corresponde al AIU (Administración, Utilidad, Imprevistos), el cual no podrá ser inferior al 10% del valor del contrato.

4. PLAZOS PARA DECLARACIONES TRIBUTARIAS VIGENCIA FISCAL 2015 (AÑO GRAVABLE 2014) EN YUMBO

La Secretaria de Hacienda del municipio de Yumbo, mediante Resoluciones No. 199 y 200 de diciembre 31 de 2014, que remitimos, señaló los plazos para presentar y pagar, entre otros, las siguientes declaraciones:

a) Industria y comercio, y su complementario de avisos y tableros - Año gravable 2014 – Vigencia fiscal 2015:

- Anticipo, equivalente al veinticinco por ciento (25%) del impuesto de Industria y Comercio liquidado en el año inmediatamente anterior, que se descontará en la declaración del ICA Febrero 20/15
- Presentación declaración del ICA y pago del 40% del saldo a pagar que arroje la declaración Abril 30/15
- Pago del 30% del saldo a pagar Mayo 29/15
- Pago del 30 del saldo a pagar Junio 30/15

b) Impuesto de alumbrado público (vigencia fiscal 2015):

- Primer Trimestre 2015 Abril 20/15
- Segundo Trimestre 2015 Julio 21/15
- Tercer Trimestre 2015 Octubre 20/15
- Cuarto Trimestre 2015 Enero 20/16

c) Retención en la fuente del ICA (Año 2015):

Último Dígito NIT	ENERO 2015	FEBRERO 2015	MARZO 2015	ABRIL 2015
1	Febrero 10/15	Marzo 10/15	Abril 14/15	Mayo 12/15
2	Febrero 11/15	Marzo 11/15	Abril 15/15	Mayo 13/15
3	Febrero 12/15	Marzo 12/15	Abril 16/15	Mayo 14/15
4	Febrero 13/15	Marzo 13/15	Abril 17/15	Mayo 15/15
5	Febrero 16/15	Marzo 16/15	Abril 20/15	Mayo 19/15
6	Febrero 17/15	Marzo 17/15	Abril 21/15	Mayo 20/15
7	Febrero 18/15	Marzo 18/15	Abril 22/15	Mayo 21/15
8	Febrero 19/15	Marzo 19/15	Abril 23/15	Mayo 22/15
9	Febrero 20/15	Marzo 20/15	Abril 24/15	Mayo 25/15
0	Febrero 23/15	Marzo 24/15	Abril 27/15	Mayo 26/15

Último Dígito NIT	MAYO 2015	JUNIO 2015	JULIO 2015	AGOSTO 2015
1	Junio 10/15	Julio 08/15	Agosto 11/15	Septiembre 08/15
2	Junio 11/15	Julio 09/15	Agosto 12/15	Septiembre 09/15
3	Junio 12/15	Julio 10/15	Agosto 13/15	Septiembre 10/15
4	Junio 16/15	Julio 13/15	Agosto 14/15	Septiembre 11/15
5	Junio 17/15	Julio 14/15	Agosto 18/15	Septiembre 14/15
6	Junio 18/15	Julio 15/15	Agosto 19/15	Septiembre 15/15
7	Junio 19/15	Julio 16/15	Agosto 20/15	Septiembre 16/15
8	Junio 22/15	Julio 17/15	Agosto 21/15	Septiembre 17/15
9	Junio 23/15	Julio 21/15	Agosto 24/15	Septiembre 18/15
0	Junio 24/15	Julio 22/15	Agosto 25/15	Septiembre 21/15

Último Dígito NIT	SEPTIEMBRE 2015	OCTUBRE 2015	NOVIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2015
1	Octubre 08/15	Noviembre 10/15	Diciembre 09/15	Enero 13/16
2	Octubre 09/15	Noviembre 11/15	Diciembre 10/15	Enero 14/16
3	Octubre 13/15	Noviembre 12/15	Diciembre 11/15	Enero 15/16
4	Octubre 14/15	Noviembre 13/15	Diciembre 14/15	Enero 18/16
5	Octubre 15/15	Noviembre 17/15	Diciembre 15/15	Enero 19/16
6	Octubre 16/15	Noviembre 18/15	Diciembre 16/15	Enero 20/16
7	Octubre 19/15	Noviembre 19/15	Diciembre 17/15	Enero 21/16
8	Octubre 20/15	Noviembre 20/15	Diciembre 18/15	Enero 22/16
9	Octubre 21/15	Noviembre 23/15	Diciembre 21/15	Enero 25/16
0	Octubre 22/15	Noviembre 24/15	Diciembre 22/15	Enero 26/16

.../...

“SI NO SOÑAMOS, NUNCA ENCONTRAREMOS LO QUE HAY MÁS ALLÁ DE NUESTROS SUEÑOS”